

24 de Octubre de 1879. Se agrega la municipalidad de Santa Anita al Ayuntamiento de la Capital.

31 de Mayo de 1881. Dictamen de Gobernación sobre atribuciones de los Ayuntamientos.

21 de Diciembre de 1881. Ejecutoria de la Suprema Corte federal sobre no vigencia de la ley de 20 de Marzo de 1837, en virtud de la ley de 22 de Agosto de 1846, declaración del Congreso de 19 de Febrero de 1857, decreto de 20 de Julio de 1850 y circulares de 31 de Diciembre de 1849 y 21 de Marzo de 1851.

28 de Abril de 1882. Comunicación de Gobernación á la Corte sobre atribuciones del Ayuntamiento en concesiones de calles á Empresas ferrocarrileras.

31 de Mayo de 1882. Ley de expropiación á favor de obras de utilidad de los Municipios.

3 de Junio de 1885. Decreto aprobando los expedidos por el Ejecutivo sobre administración en el Ramo de Hacienda y Justicia de Tepic.

3 de Junio de 1885. Organización del territorio de Tepic.

20 de Junio de 1885. Decreto. Se pagarán en Tepic derechos sobre efectos extranjeros.

26 de Junio de 1885. Ley ya refundida en otra posterior sobre fondos municipales.

6 de Julio de 1885. Decreto; las contribuciones directas para el Distrito Federal y territorios se cobrarán en Tepic desde el 1º de Septiembre, con arreglo á la ley de 9 de Abril de este año, el 25 por ciento se causará con arreglo á la ley de 15 de Septiembre de 1880.

16 de Diciembre de 1885. Decreto concediendo mayor cantidad en ciertas contribuciones al Ayuntamiento para gastos del desagüe.

1º de Septiembre de 1885. Decreto que regirá en Tepic para el cobro del derecho de portazgo.

2 de Febrero de 1886. Bases para la dirección en trabajos del desagüe.

2 de Junio de 1886. Reglamento sobre Escribanos y Notarios en Tepic.

26 de Agosto de 1887. Ley de fondos municipales en Tepic.

15 de Diciembre de 1887. Se establece en la Ensenada de Todos Santos una administración de rentas.

16 de Diciembre de 1887. Organización de los Tribunales en Tepic y California.

24 de Diciembre de 1887. Se divide el Territorio de California en dos partidos.

17 de Diciembre de 1890. Se segregan del Municipio de Tlahuac los pueblos de Tlaltengo y Santa Catarina.

21 de Febrero de 1892. Ley de impuestos municipales en California.

4 de Abril de 1894. Impuestos federales en la Baja California y división rentística.

28 de Julio de 1899. División política y municipal del Distrito Federal.

20 de Enero de 1897. Ley de dotación de fondos municipales.

17 de Diciembre de 1898. Dos decretos aprobando convenio sobre límites del Distrito y Estados de México y Morelos.

13 de Mayo de 1899. Reglamento de Administración de la vacuna.

14 de Diciembre de 1899. Creando seis Prefecturas en el Distrito, modificando así el decreto de 6 de Mayo de 1861.

El presente siglo verá desaparecer la última ráfaga de iniciativa individual en la vida política y municipal, pues está casi aprobado el proyecto de ley que suprime los ayuntamientos y concentra en una dictadura disfrazada todos los ramos de Administración.

## NOTA NÚM. 6.

RAMO DE JUSTICIA, INSTRUCCIÓN PÚBLICA,  
NOTARIOS, CARRERAS PROFESIONALES, ESCRIBANOS,  
REGISTRO PÚBLICO.

1856 á 1879

La historia de la Instrucción Pública puede verse en el periódico *El Foro* de 29 de Abril de 1881 con el proyecto del Ministro Montes sobre organización de aquella y en la Memoria de Justicia de ese año y los siguientes.

La ley que distribuye los negocios administrativos entre las siete Secretarías de Estado, es la base de este ramo como de todos los demás administrativos, y dicha ley vigente es de 13 de Mayo de 1891.

30 de Marzo de 1863. Carácter semi-oficial de la Compañía Lancastriana.

29 de Noviembre de 1867. Ley de Notarios y Escribanos.

14 de Enero de 1869. Bases para la reforma de la Instrucción Pública.

31 de Marzo de 1869. Reformas á la ley de Instrucción Pública.

15 de Mayo de 1869. Ley orgánica de Instrucción Pública.

9 de Noviembre de 1869. Reglamento de la ley anterior.

20 de Octubre de 1869. Sobre honorarios de actuarios.

29 de Septiembre de 1870. Sobre que subsiste la Notaría de Hacienda, según la ley de 5 de Diciembre de 1867 y 23 de Enero de 1856; el primero de dichos decretos lo reformó el art. 53 de la ley de 29 de Noviembre de 1867.

22 de Septiembre de 1870. Reglamento de clases de meritorios en las oficinas. (Téngase presente que una disposición posterior de Hacienda suprimió esas clases.)

21 de Septiembre de 1870. Resolución sobre exámenes de Agentes de Negocios.

29 de Septiembre de 1870. Decreto sobre notarios.

29 de Agosto de 1871. Decreto sobre vacaciones de profesores de música.

17 de Octubre de 1871. Fundación de la Escuela de Ciegos.

14 de Diciembre de 1872. No son denunciables los capitales de las Vizcaínas.

10 de Enero de 1873. Carácter de los Capitales de la Compañía Lancasteriana.

5 de Diciembre de 1874. Decreto sobre Dirección de la Biblioteca Nacional.

28 de Mayo de 1875. Compatibilidad de ejercicio de profesiones de Escribano y Notario.

2 de Diciembre de 1875. Cátedra de declamación en el Conservatorio.

16 de Diciembre de 1876. Se suprime el examen llamado de "Noche Triste."

13 de Enero de 1877. Se nacionaliza el Conservatorio de Música.

4 de Enero de 1877. Incompatibilidad de ser Profesor de diversas escuelas.

4 de Enero de 1877. Sobre becas de gracia.

6 y 10 de Enero de 1877. Reformas á la ley de Instrucción Pública.

23 de Enero de 1877. Reformas á la ley de Instrucción Pública.

13 de Enero de 1877 y 6 del mismo. Sobre oposición para empleos facultativos y profesionales.

1º de Febrero de 1877. Reglamento de dotaciones de escuelas.

30 de Enero de 1877. Servicio de salas del Profesor de clínica.

15 de Marzo de 1877. Reglamento de la Escuela de Agricultura.

3 de Febrero de 1877. Sobre revalidación de estudios.

31 de Enero de 1877. Reglamento de la Academia de Bellas Artes.

5 de Febrero de 1877. Policía interior de las escuelas.

2 de Enero de 1877. Estableciendo varias cátedras en Agricultura.

30 de Julio de 1877. Incompatibilidad de los cargos de Profesor y Director.

11 de Agosto de 1877. Se establece en la Preparatoria una cátedra de lenguas orientales.

13 de Octubre de 1877. Sobre qué becas de gracia en Agricultura no pueden serlo en otra escuela.

13 de Octubre de 1877. Las becas de una escuela no pueden serlo en otra.

24 de Enero de 1878. Reglamento del Colegio de la Paz ó Vizcaínas.

28 de Febrero de 1878. Reglamento de Instrucción Primaria y Secundaria de Niñas.

25 de Mayo de 1878. Sobre exámenes debiendo materias anteriores.

1º de Junio de 1878. Los Profesores de Instrucción Secundaria de niñas deben saber química.

8 de Junio de 1878. Obligaciones de los alumnos pensionados.

1º de Octubre de 1878. Modificando el curso de matemáticas.

23 de Diciembre de 1878. Se concede á cada Estado una beca de gracia en la Escuela de Ciegos.

28 de Diciembre de 1878. Sueldo del Director de la Escuela de Ciegos.

1º de Enero de 1879. Incompatibilidad de ser Profesor oficial y particular, ya derogado.

1º de Enero de 1879. Reglamento para provisión de becas ó pensiones

1º de Enero de 1879. Reglamento para la enseñanza de música.

1º de Enero de 1879. Decreto sobre premios á los alumnos.

1º de Enero de 1879. Reglamento de estudios de escuelas regionales de Agricultura.

12 de Enero de 1879. Reglamento de la Escuela Primaria de Niñas.

30 de Junio de 1879. Modificaciones al Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios.

29 de Octubre de 1879. Reglamento para concursos en la Escuela de Bellas Artes.

#### 1880 á 1890

3 de Enero de 1880. Modificaciones al Reglamento de exámenes.

21 de Enero de 1880. Reglamento de la Escuela de Sordo-Mudos.

31 de Enero de 1880. Reforma al Reglamento de Instrucción Pública.

9 de Septiembre de 1880. Fondo que se forma en la Escuela de Sordo-Mudos, aplicación que se debe dar y aviso al Ejecutivo de las donaciones que se hagan á la Escuela.

14 de Octubre de 1880. Rechaza, por ser positivista, la Lógica de Bain (con un dictamen retrógrado del Ministro Mariscal) y se declara el Ejecutivo facultado para señalar textos.

29 de Diciembre de 1880. El nombramiento de Inspector de bebidas corresponde á Gobernación.

20 de Noviembre de 1880. Modifica el Reglamento de Escuelas Primarias.

15 de Septiembre de 1880. Bases para establecer academias de Profesores de Instrucción Primaria.

20 de Diciembre de 1880. Becas que se conceden á los asilados en la Escuela de Huérfanos.

1º de Enero de 1880. Se establece una cátedra de mecánica aplicada á la Navegación en el Colegio Militar.

22 de Abril de 1881. Concursos en la Academia de Bellas Artes.

9 de Mayo de 1881. Academias de Profesores de Instrucción Primaria.

9 de Mayo de 1881. Los Escribanos pueden ejercer como Agentes sin nuevo examen, pidiendo nuevo título, entregando el Protocolo con arreglo á la ley de 17 de Octubre de 1867, sobre unión de profesiones de Escribano y Notario, y está vigente la ley de 25 de Mayo de 1875, hoy derogada en parte.

28 de Noviembre de 1881. Los establecimientos de Agricultura y Minería dependen de Fomento (está derogado.)

24 de Noviembre de 1881. Circular de Hacienda que incidentalmente resuelve que los Escribanos sólo hacen fe en lo que consta en su protocolo.

26 de Enero de 1882. Resolución importante sobre registro de hipotecas de ferrocarriles cuando la hipoteca consiste en bonos.

5 de Abril de 1882. Comunicación aprobando un proyecto de contabilidad para la Escuela de Ciegos.

10 de Junio de 1882. Decreto estableciendo un Ayudante más del Profesor general en la Escuela de Sordo-Mudos, un Profesor de Teneduría de Libros y otro de Caligrafía.

5 de Julio de 1882. Resolución, que mientras se reglamentan las escuelas que pasaron á Fomento, continuarán expidiéndose los títulos profesionales de ellas por el ramo de Justicia (transitorio).

7 de Octubre de 1882. Acuerdo para que por las oficinas de correo se situén, sin cobro de cambio en esta capital, los fondos de la Lancasteriana.

23 de Enero de 1883. Decreto sobre curso de Historia en la Preparatoria.

15 de Febrero de 1883. Sobre organización de las Escuelas de Minas y Agricultura.

9 de Febrero de 1883. Sobre libre entrada con ciertas condiciones á las escoletas de la Escuela de Ciegos.

3 de Abril de 1883. Sobre curso de Farmacia.

10 de Mayo de 1883. Deroga el de 16 de Junio de 1873 y fija nueva planta de la oficina del Registro Público.

15 de Mayo de 1883. Reglamento de la de 15 de Febrero de 1883.

16 de Mayo de 1883. Sobre estudios preparatorios.

14 de Diciembre de 1883. Sobre permiso á los aficionados para entrar á la Escuela de Bellas Artes á ciertas horas á copiar.

13 de Febrero de 1884. Sobre asistencia de Ayudantes á clases pedagógicas.

18 de Marzo de 1884. Reglamento de las Escuelas Primarias de Niños.

31 de Mayo de 1884. Modifica la ley de 29 de Noviembre de 1867 de Notario sobre segundas copias de escrituras.

31 de Mayo de 1884. Establece "El Boletín Judicial."

31 de Enero de 1885. Reglamento de la Biblioteca Nacional fijando las horas en que deberá estar abierta y el orden interior del establecimiento.

6 de Abril de 1885. Historia del Colegio de la Paz ó Vizcainas.

31 de Mayo de 1885. Reglamento de la Escuela Preparatoria.

10 de Agosto de 1885. Sobre juntas de Profesores y propuesta de textos.

8 de Octubre de 1885. Reglamentada el 12 de Junio de 1886, estableciendo un Conservador de monumentos arqueológicos.

11 de Diciembre de 1885. Organización del Registro de Comercio.

17 de Diciembre de 1885. Previéndose el establecimiento de una Escuela Normal de Instrucción primaria.

20 de Diciembre de 1885. Reglamento del de 11 de Diciembre de 1885.

1º de Febrero de 1886. Resolución reformando los artículos 10 y 11 del Reglamento de la ley de Instrucción pública.

20 de Abril de 1886. Cátedra de Historia Patria en la Escuela Preparatoria.

20 de Abril de 1886. Sobre Escribanos de Tepic.

25 de Mayo de 1886. Cátedra de Economía Política en varias escuelas.

1º de Junio de 1886. Cátedra de Lógica en la Escuela de Agricultura.

2 de Junio de 1886. Reglamento de la ley de 20 de Abril de 1886. Escribanos de Tepic.

2 de Octubre de 1886. Reglamento de la Escuela Normal de Instrucción primaria.

31 de Enero de 1887. Reglamento del Gobierno interior de la Escuela Normal de Profesores.

31 de Enero de 1887. Reforma de los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Instrucción para las Escuelas Nacionales de Ingenieros y Agricultura, fijando las materias que deberán cursarse en los seis y siete años de estudios que respectivamente son necesarios para las carreras de Ingeniero Agrónomo y Médico Veterinario.

Septiembre de 1887. (Sin fecha). Reglamento de la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

16 de Diciembre de 1887. Organización del Poder Judicial en Tepic y California.

24 de Enero de 1888. Aprobando el programa de estudios para la Escuela Normal. Programa de estudios de las Escuelas de Instrucción Primaria.

anexa á la Normal, aprobado en 5 de Mayo de 1857, publicado en el "Diario Oficial" de 31 de Enero de 1888.

28 de Febrero de 1888. Adición al Reglamento de la Escuela de Jurisprudencia.

28 de Mayo de 1888. Ley de Instrucción Primaria obligatoria.

24 de Junio de 1888. Reglamento de aprobación del programa de estudios de la Escuela.

10 de Diciembre de 1888. Sobre gastos de la Escuela de Artes.

29 de Diciembre de 1888. Modificación del reglamento de 9 de Noviembre de 1869 de Instrucción Pública.

5 de Enero de 1889. Modificaciones á la ley y Reglamento de Instrucción Pública por lo que hace á Jurisprudencia.

10 de Mayo de 1889. Prohibición á los Profesores oficiales de dar clases particulares.

1º de Junio de 1889. Convocatoria para un Congreso pedagógico.

3 de Junio de 1889. Se establece la carrera de Ingeniero Electricista en la Escuela de Ingenieros.

12 de Septiembre de 1889. Reforma del artículo 33 del Reglamento de 29 de Noviembre de 1888.

21 de Diciembre de 1889. Reglamento de la Escuela Normal de señoras publicado el 24 de Enero de 1890 por contener algunas omisiones.

#### 1890 á 1900

29 de Marzo de 1890. Fundación é historia de la Compañía Lancasteriana. Supresión de las escuelas de la Compañía.

28 de Marzo de 1890. Se autoriza al Ejecutivo para organizar la Instrucción Pública laica, obligatoria y gratuita.

31 de Mayo de 1890. Reglamento de la Escuela Normal de Profesoras.

19 de Junio de 1890. Circular convocando otro Congreso Pedagógico.

18 de Diciembre de 1890. Facultad al Ejecutivo para señalar el período de estudios de la Escuela de Agricultura.

18 de Diciembre de 1882. Establece Escuela Práctica para Maquinistas.

29 de Diciembre de 1890. Declara obligatorio el estudio de estática gráfica para la carrera de Ingenieros.

30 de Diciembre de 1890. Reglamento de la Ley de 18 de Diciembre de 1890 que creó la Escuela Práctica para Maquinistas.

31 de Diciembre de 1890. Fija el programa de estudios de la Escuela Nacional de Agricultura y período de cursos.

21 de Marzo de 1891. Ley reglamentaria de Instrucción primaria obligatoria.

7 de Mayo de 1891. Circular con que se remite á los Gobernadores de los Estados la Ley reglamentaria de Instrucción Pública obligatoria, expresando los motivos de esta Ley.

31 de Mayo de 1891. Reglamento de Escuelas Elementales.

31 de Diciembre de 1891. Decreto aprobando el uso que hizo el Ejecutivo de facultades que, para reglamentar la Instrucción Primaria, le dió el decreto de 28 de Marzo de 1890.

26 de Enero de 1892. Resolución de Justicia comunicada por Hacienda sobre que no es de aprobarse la escritura en máquina para expedir los testimonios de las constancias que obran en protocolo.

14 de Mayo de 1892. Reglamento de Escuelas nocturnas.

25 de Mayo de 1892. Reforma del Reglamento de la Normal de mujeres de 21 de Septiembre de 1889.

24 de Octubre de 1892. Remisión de las correspondencias oficiales extranjeras.

15 de Diciembre de 1892. Facultades al Ejecutivo para organizar escuelas profesionales estableciendo, instrucción empírica.

23 de Enero de 1893. Reforma de la Escuela de Agricultura y presupuesto de la misma, fechado el día siguiente.

12 de Diciembre de 1893. Se establecen varios ramos de enseñanza en el Conservatorio.

15 de Septiembre de 1894. Reglamento económico del Conservatorio Nacional de Música.

31 de Enero de 1895. Decreto que fija la planta de la Junta de Vigilancia de Cárceles,

31 de Julio y 16 de Agosto de 1895. Decreto y Reglamento de la carrera de Médicos Homeópatas, expedido por la Secretaría de Gobernación.

31 de Julio y 16 de Agosto de 1895. Pertenecen á Gobernación el Decreto y Reglamento sobre profesión de Médicos Homeópatas.

31 de Enero de 1896. Los regimientos y batallones expensan los gastos de un médico veterinario en la Escuela de Agricultura.

24 de Febrero de 1896. Pertenecen á Guerra el Decreto sobre escuela de cabos y sargentos, lo mismo que el de

9 de Abril de 1896 sobre Escuela Naval.

19 de Mayo de 1896. Decreto autorizando al Ejecutivo para organizar la Instrucción pública bajo ciertas bases, que han consolidado el empirismo y la superficialidad en los estudios.

En el Presupuesto de Junio de 1896 se incluyeron los gastos de las Escuelas Municipales, así como los del Gobernador del Distrito, etc.

3 de Junio de 1896. Quitando á los Municipios y sujetando al Ejecutivo

de la Unión y á la Secretaría de Justicia el Ramo de Escuelas de Instrucción Primaria.

3 de Junio de 1896. Reforma el Reglamento de la Instrucción Primaria obligatoria.

3 de Junio de 1896. Reglamento de la Dirección de Instrucción Pública.

3 de Junio de 1896. Concesiones para exploraciones arqueológicas.

7 de Noviembre de 1896. Reglamento de la Instrucción Primaria Superior.

16 de Noviembre de 1896. Reglamento de Escuelas nocturnas para adultos.

20 de Noviembre de 1896. Se deroga el decreto de 28 de Marzo de 1875 en la parte que autorizó á los Notarios para ser actuarios en juicios civiles.

19 de Diciembre de 1896. Ley reglamentaria de instrucción preparatoria que estableció los ridículos cursos semestrales.

18 de Diciembre de 1896. Reglamento interior de escuelas de Instrucción Primaria.

11 de Mayo de 1897. Decreto sobre propiedad de la Nación en los monumentos arqueológicos y otras prohibiciones relativas.

12 de Mayo de 1897. Condiciones para obtener el título de Escribano y ejercer, modificando la ley de 29 de Noviembre de 1867.

15 de Septiembre de 1897. Enseñanza profesional de Ingenieros.

15 de Noviembre de 1897. Nueva ley reglamentando los estudios de la Escuela Preparatoria.

30 de Noviembre de 1897. Reglamentando los estudios de la Escuela de Jurisprudencia. Plan del Lic. J. Pallares.

15 de Diciembre de 1897. Reglamentando la enseñanza profesional de medicina.

15 de Diciembre de 1897. Reglamentando los estudios de la Escuela de Bellas Artes.

10 de Agosto de 1898. Recuerda la Circular de 17 de Abril de 1888 sobre forma de entregar los telegramas oficiales.

10 de Septiembre de 1898. Reglamento de la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

14 de Diciembre de 1898. Reglamento de la Escuela de Agricultura.

21 de Julio de 1899. Reforma del art. 33 del Reglamento de la Escuela Preparatoria.

15 de Agosto de 1899. Reglamento de peritos intérpretes en el ramo penal.

18 de Noviembre de 1899. Reglamento del Instituto Patológico.

25 de Noviembre de 1899. Ley orgánica de enseñanza en el Conservatorio de Música.

3 de Enero de 1900. Se aprueba el Reglamento del Colegio de la Paz.

14 de Septiembre de 1900. (Véase Reglamentos en *Poder Judicial*).

20 de Septiembre de 1900. Decreto reformando la Junta de Vigilancia.

Respecto de los territorios de Tepic y Baja California, véanse en la nota *Ramo de Gobernación* varias leyes relativas á Escribanos, organización judicial, etc., en dichos territorios.

## NOTA NÚM. 7.

### RAMO Ó SECRETARÍA DE FOMENTO.

Esta Secretaría fué creada por ley de 22 de Abril de 1853 y quedó subsistente en la ley vigente de 13 de Mayo de 1891 que distribuye los negocios administrativos en siete Secretarías de Estado.

#### 1850 á 1870.

14 de Abril de 1855. Reglamento para licencia de construcción de obras en la capital, reformado el 14 de Agosto de 1872 y Circular de 14 de Agosto de 1900.

17 de Enero de 1861. Planta del Ministerio de Fomento.

14 de Noviembre de 1868. Decreto sobre censo de la República.

#### 1870 á 1890.

26 de Enero de 1872. Todo establecimiento que imprima planos remita un ejemplar á Fomento.

6 de Agosto de 1872. Sobre forma de las comunicaciones ú oficios.

14 de Agosto de 1872. Reforma del Reglamento de licencias para obras, de 14 de Abril de 1855.

8 de Enero de 1877. Creación del Observatorio astronómico.

10 de Enero de 1877. Se destina un local para cartografía mexicana.

20 de Enero de 1877. Nombramiento de comisiones astronómicas.

22 de Agosto de 1877. Noticias que deben dar al Ministerio los encargados de Obras Públicas.

19 de Febrero de 1878. Acuerdo resolviendo que haya cátedras de manejo de instrumentos en el Observatorio Central.